

TRABAJO SEGURO CON AGROTÓXICOS

- Utilizar los elementos de protección personal correspondientes según el producto a utilizar.
- Se debe buscar el producto menos tóxico.
- Los trabajos deben ser realizados por personas idóneas y capacitadas.
- La regulación del equipo debe realizarse con agua solamente, antes de añadir al depósito el producto que se va a aplicar.
- Utilizar recipientes reservados sólo para este uso.
- Respetar las dosis de empleo indicadas por el fabricante del producto.

- Todos los productos agroquímicos deben guardarse en un lugar especial, bien ventilado, cerrado con llave e inaccesible a los niños y a personas inexpertas.
- Los productos deben conservarse en su envase original con sus etiquetas.
- Durante el trabajo no deben dejarse los envases al alcance de niños, de personas ajenas a la tarea o de animales domésticos.
- Inmediatamente después de utilizado el producto se deben inutilizar los envases.
- No se debe comer, beber o fumar durante el tratamiento (aplicación), ni cuando se estén manipulando los productos.

Clasificación Toxicológica de los Agroquímicos

Estos símbolos están destinados a comunicar informaciones claves de seguridad o advertencia a los usuarios en forma visual, sin usar palabras.

CLASIFICACIÓN DE LA OMS SEGÚN RIESGOS		CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	COLOR DE LA BANDA	LEYENDA
CLASE 1A • Productos sumamente peligrosos		MUY TOXICO	ROJO	MUY TOXICO
CLASE 1B • Producto muy peligroso		TOXICO	ROJO	TOXICO
CLASE 2 • Producto moderadamente peligroso		NOCIVO	AMARILLO	NOCIVO
CLASE 3 • Producto poco peligroso		CUIDADO	AZUL	CUIDADO
Productos que normalmente no ofrecen peligro		VERDE	CUIDADO	

TRABAJO SEGURO CON MAQUINARIA

- Recibir capacitación específica en el uso de la maquinaria.
- Mantener colocadas las protecciones de las máquinas.
- Mantenga las manos alejadas de los puntos de acople.
- Desactivar la toma de fuerza (TdF) cada vez que desciende del tractor.
- Proveer barra antivuelco a los tractores.
- Planificar y ejecutar los mantenimientos preventivos de las máquinas y equipos.
- Mantener las características originales del fabricante.
- No usar el tractor para transporte de personal.

TRABAJO SEGURO CON ANIMALES

- Utilice elementos de protección personal adecuados según actividad (vacunación, controles sanitarios, etc.).
- Utilice guantes, delantales, protección visual y facial
- Nunca confronte con los animales.
- Revise mangas y corrales antes de trabajar.
- Mantenga los aperos en buenas condiciones, (cinchas, estribos, etc.).

- Vacune sólo con una mano; evite pinchazos.
- Elimine en forma segura los residuos patológicos.

TRABAJO SEGURO CON CEREALES

- Utilice elementos de protección personal adecuados según actividad (protección respiratoria, protección visual y facial, guantes, calzado de seguridad).
- Utilice arnés con cabo de vida en tareas en interior de silos.
- No entre nunca solo a un silo; trabaje en equipo.
- No genere polvo.
- Evite explosiones y puntos calientes.
- Lubrique rodillos, rodamientos, etc.
- Mantenga controlada la secadora de granos; evite incendios.
- Pastille en la noria.
- Realice mantenimiento de las instalaciones.

SEÑOR TRABAJADOR

Usted tiene derecho a:

- Recibir los elementos de protección personal.
- Trabajar en un ambiente sano y seguro.
- Conocer los riesgos asociados a su tarea y recibir capacitación sobre métodos de prevención.
- Conocer cuál es su Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) y recibir la asistencia médica y prestaciones en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- Denunciar los riesgos a los que está sometido o expuesto en su puesto de trabajo.

Sus obligaciones son:

- Utilizar correctamente los elementos de protección personal.
- Participar de acciones de capacitación y formación sobre salud y seguridad en el trabajo.
- Comunicar a su empleador, ART o SRT cualquier situación riesgosa relacionada con el puesto de trabajo o establecimiento en general.
- Realizar los exámenes médicos periódicos.
- Denunciar ante su empleador o ART, los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

Ante cualquier consulta o reclamo sobre su ART, comuníquese con la línea gratuita: **0800-666-6778** en el horario de 8 a 19 hs, personalmente de 9 a 16 hs, en Bartolomé Mitre 755 (CABA) o ingresar a www.srt.gob.ar.

TODOS LOS TRAMITES SON GRATUITOS

SEÑOR EMPLEADOR

Usted tiene derecho a:

- Recibir información y asesoramiento de su ART sobre:
 - La existencia de riesgos en su actividad.
 - La elección y uso de elementos de protección personal.
 - La capacitación a sus trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.
- Exigir a su ART la realización de los exámenes periódicos que correspondan para sus trabajadores.
- Exigir cumplimiento de la asistencia médica y económica a sus trabajadores en caso de accidentes o enfermedades profesionales.

Sus obligaciones son:

- Proveer a sus trabajadores los elementos de protección personal, capacitarlos para su correcta utilización y en métodos de prevención de riesgos del trabajo.
- Dar cobertura a sus trabajadores a través de una ART, denunciar los accidentes y enfermedades profesionales y exigir que le den las prestaciones adecuadas.
- Informar a sus trabajadores a cuál ART están afiliados.
- Cumplir con las normas de higiene y seguridad vigentes.
- Realizar los exámenes médicos preocupacionales y por cambio de actividad e informar los resultados de los mismos al trabajador.
- Denunciar incumplimientos de su ART ante la SRT.



2011 - 2015

Estrategia Argentina de Salud y Seguridad en el Trabajo

Trabajo en el campo

Tu trabajo presenta riesgos importantes.

Conocerlos y prevenirlos es cuidar tu salud.



Es tu derecho y nuestra obligación

0800-666-6778